



Cerro Sombrero, 5 de diciembre de 2014.-

NUM. 1287/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso del funcionario.
- 2) Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.
- 5) Decreto Municipal N°625 con fecha 01 de agosto 2013, que designa Subrogancia en Secretaria Municipal.
- 6) Decreto Municipal N°072 con fecha 11 de febrero del 2011, que designa Subrogancia Alcalde.

DECRETO

1° AUTORIZÁSE, el permiso suplementario al Sr. **CARLOS GINIEIS**, Administrativo asimilado al Grado 13° de la E.S.M, por el día 5 de diciembre de 2014.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal,
COMUNÍQUESE a la Unidad de Personal y al interesado, y una vez hecho,
ARCHÍVESE.



JUAN BARRIA PERALTA
Secretario Municipal (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
Alcalde Subrogante